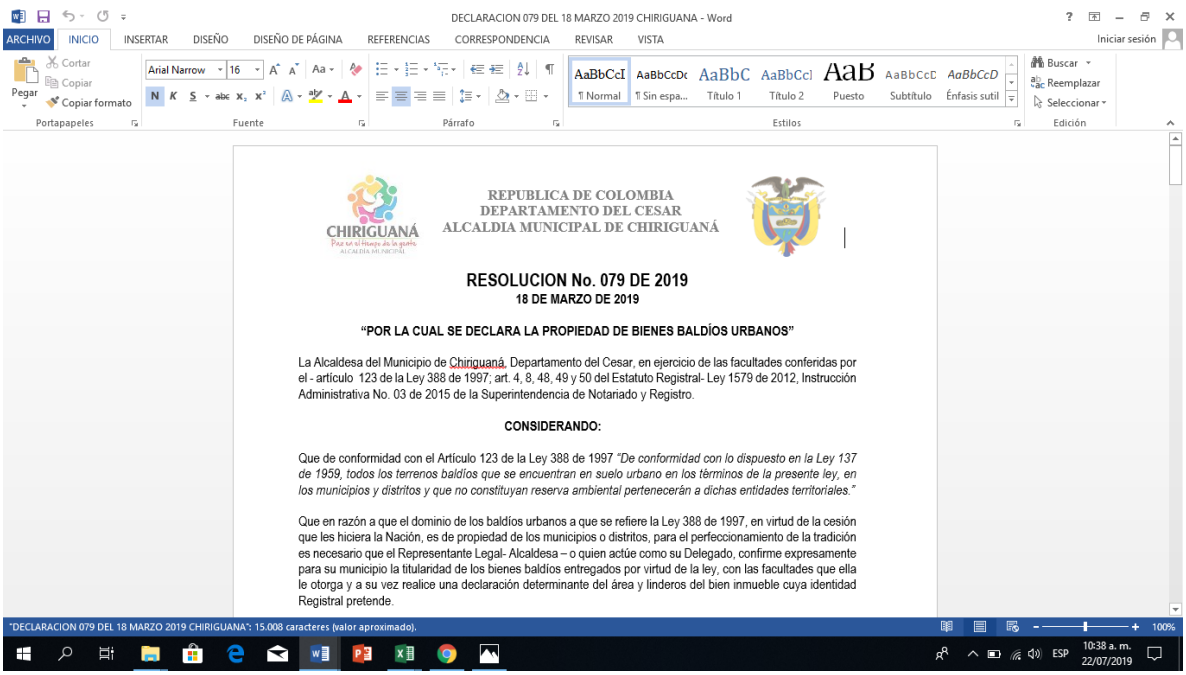
EVIDENCIAS MES DE ABRIL 2019

1.- Se realizaron 1 declaraciones de propiedad que contiene 117 predios, Del municipio de Chiriguana.



DECLARACION 079 DEL 18 MARZO 2019 CHIRIGUANA - Word

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ

RESOLUCION No. 079 DE 2019
18 DE MARZO DE 2019

"POR LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE BIENES BALDÍOS URBANOS"

La Alcaldesa del Municipio de Chiriguaná, Departamento del Cesar, en ejercicio de las facultades conferidas por el - artículo 123 de la Ley 388 de 1997; art. 4, 8, 48, 49 y 50 del Estatuto Registral- Ley 1579 de 2012, Instrucción Administrativa No. 03 de 2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

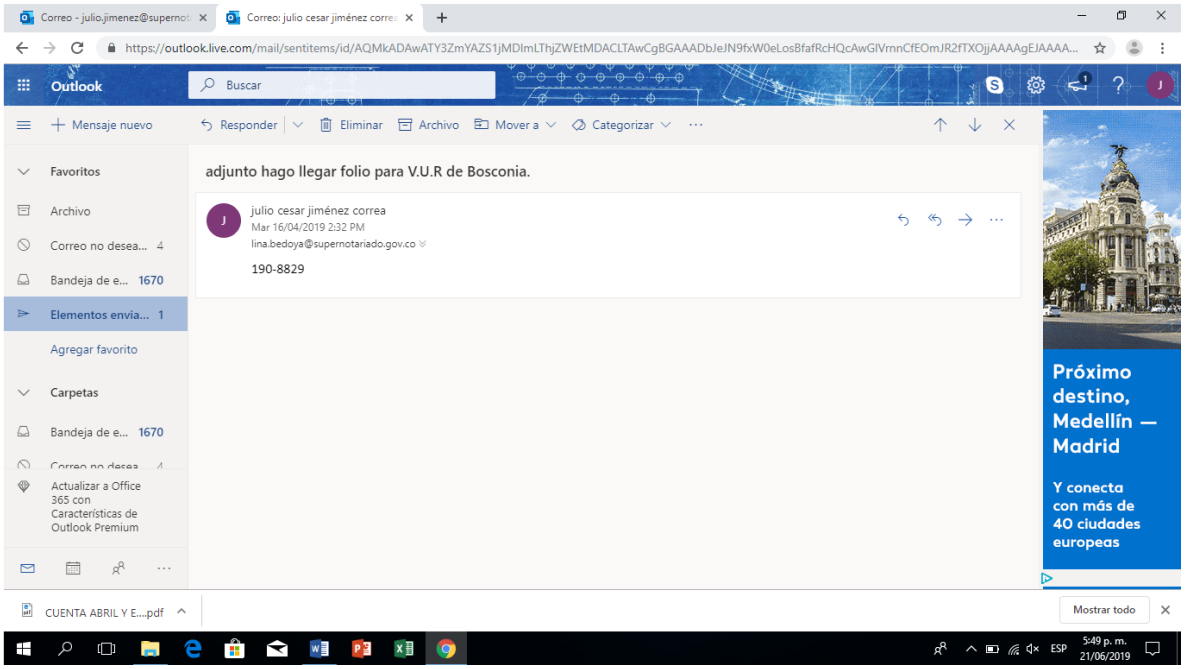
CONSIDERANDO:

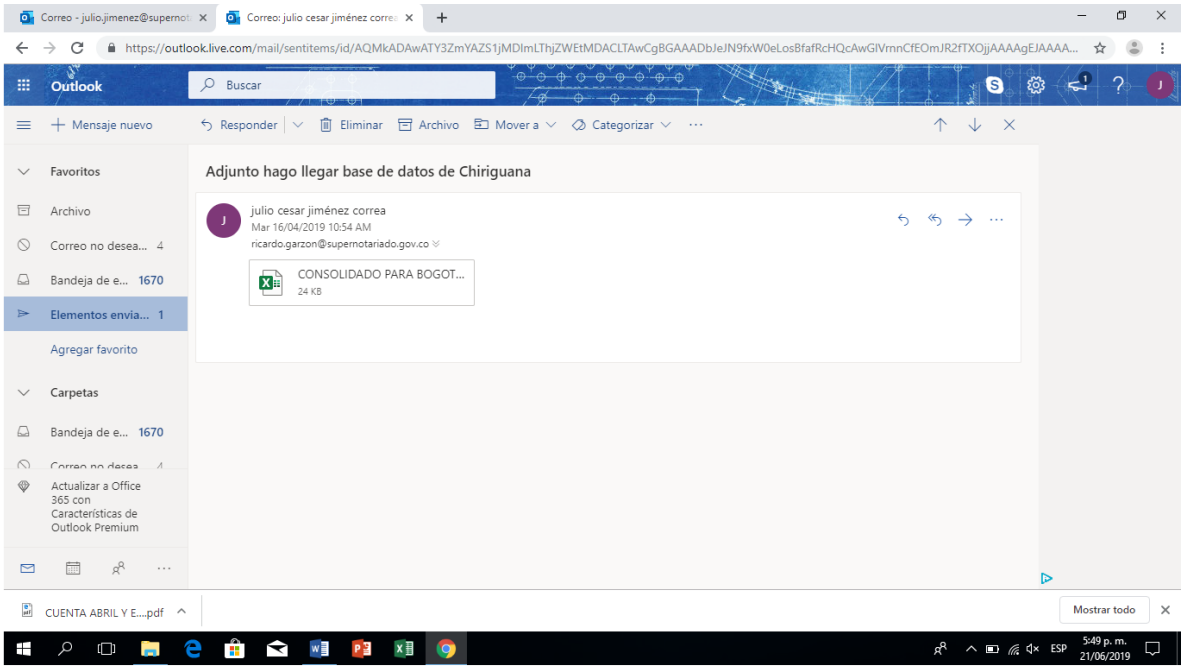
Que de conformidad con el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997 *"De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentran en suelo urbano en los términos de la presente ley, en los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales."*

Que en razón a que el dominio de los baldíos urbanos a que se refiere la Ley 388 de 1997, en virtud de la cesión que les hiciera la Nación, es de propiedad de los municipios o distritos, para el perfeccionamiento de la tradición es necesario que el Representante Legal- Alcaldesa – o quien actúe como su Delegado, confirme expresamente para su municipio la titularidad de los bienes baldíos entregados por virtud de la ley, con las facultades que ella le otorga y a su vez realice una declaración determinante del área y linderos del bien inmueble cuya identidad Registral pretende.

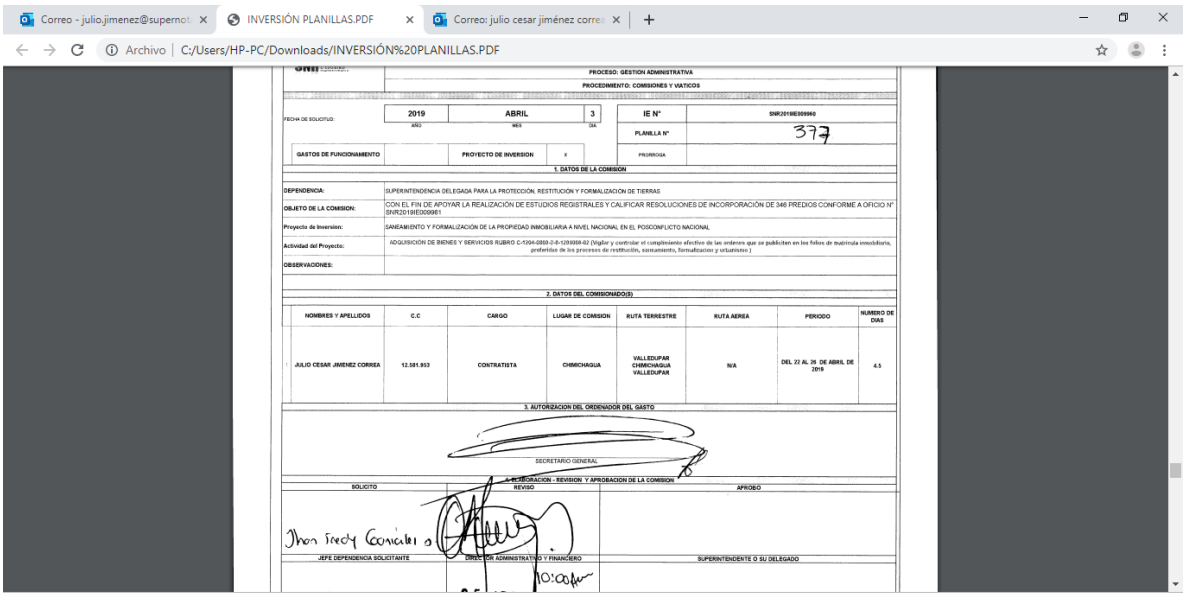
"DECLARACION 079 DEL 18 MARZO 2019 CHIRIGUANA": 15.008 caracteres (valor aproximado).

2. Se realizó estudio de 99 Vur de Chiriguana y Bosconia.





4. Se realizó calificación en la ORIP de Chimichagua sobre 229 predios para la incorporación. Se realizó calificación de 117 predios en la ORIP de Chimichagua del municipio de Chiriguana.



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTO: COMISIONES Y VIATICOS

FECHA DE SOLICITUD	2019 (AÑO)	ABRIL (MES)	3 (DIA)	IE N°	SNR2019IE009960
				PLANILLA N°	377
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		PROYECTO DE INVERSION	X	PRORROGA	

1. DATOS DE LA COMISION

DEPENDENCIA:	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCION Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
OBJETO DE LA COMISION:	CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS REGISTRALES Y CALIFICAR RESOLUCIONES DE INCORPORACIÓN DE 346 PREDIOS CONFORME A OFICIO N° SNR2019IE009961
Proyecto de Inversion:	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL
Actividad del Proyecto:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RUBRO C-1104-0850-2-0-1104008-02 (Vigilar y controlar el cumplimiento efectivo de las ordenes que se publiciten en los folios de matricula inmobiliaria, proferidas de los procesos de restitución, saneamiento, formalizacion y urbanismo)
OBSERVACIONES:	

2. DATOS DEL COMISIONADO(S)

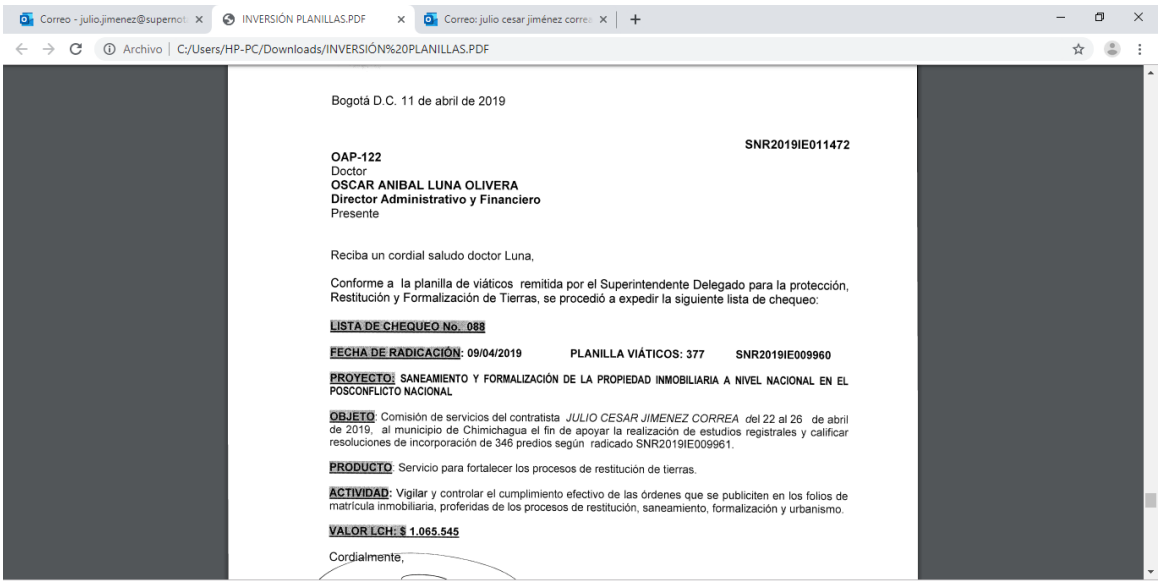
NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	CARGO	LUGAR DE COMISION	RUTA TERRESTRE	RUTA AEREA	PERIODO	NUMERO DE DIAS
JULIO CESAR JIMENEZ CORREA	12.581.953	CONTRATISTA	CHIMICHAGUA	VALLEDUPAR CHIMICHAGUA VALLEDUPAR	N/A	DEL 22 AL 26 DE ABRIL DE 2019	4.5

3. AUTORIZACION DEL ORDENADOR DEL GASTO

SECRETARIO GENERAL

4. ELABORACION - REVISION Y APROBACION DE LA COMISION

SOLICITO	REVISO	APROBO
JEFE DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SUPERINTENDENTE O SU DELEGADO



Bogotá D.C. 11 de abril de 2019

SNR2019IE011472

OAP-122
Doctor
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Director Administrativo y Financiero
Presente

Reciba un cordial saludo doctor Luna,

Conforme a la planilla de viáticos remitida por el Superintendente Delegado para la protección, Restitución y Formalización de Tierras, se procedió a expedir la siguiente lista de chequeo:

LISTA DE CHEQUEO No. 088

FECHA DE RADICACIÓN: 09/04/2019 **PLANILLA VIÁTICOS: 377** **SNR2019IE009960**

PROYECTO: **SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL**

OBJETO: Comisión de servicios del contratista *JULIO CESAR JIMENEZ CORREA* del 22 al 26 de abril de 2019, al municipio de Chimichagua el fin de apoyar la realización de estudios registrales y calificar resoluciones de incorporación de 346 predios según radicado SNR2019IE009961.

PRODUCTO: Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras.

ACTIVIDAD: Vigilar y controlar el cumplimiento efectivo de las órdenes que se publiciten en los folios de matrícula inmobiliaria, proferidas de los procesos de restitución, saneamiento, formalización y urbanismo.

VALOR LCH: $ 1.065.545

Cordialmente,

Cordialmente,

JULIO CESAR JIMENEZ CORREA
Contratista Snr

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Coordinadora Grupo De Formalización